

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OFERTAS DE EMPLEO

Detectado error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 80, de 4 de abril de 2023, relativo a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico Superior, Especialidad Comunicación, Grupo A1, Nivel 20, personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, incluido en el procedimiento Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal, por el sistema de concurso y turno libre, convocadas por resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, número 311, de 28 de diciembre de 2022, debe procederse a su corrección conforme a lo establecido en la resolución de la Concejala-Delegada de Personal, de 2 de marzo de 2023:

Donde dice:

Nº	ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	HEREDIA ALONSO-MIÑÓN,Mª TERESA	***6395**	7

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
1	No aporta instancia normalizada
2	No aporta D.N.I.
3	No aporta justificante abono Tasa derechos de examen
4	No aporta Titulación exigida en la convocatoria
5	No aporta Anexo de Autobaremación
6	No aporta índice de documentos
7	No aporta permiso de conducción requerido

Debe decir:

Nº	ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	HEREDIA ALONSO-MIÑÓN,Mª TERESA	***6395**	5

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
1	No aporta instancia normalizada
2	No aporta D.N.I.
3	No aporta justificante abono Tasa derechos de examen
4	No aporta Titulación exigida en la convocatoria
5	No aporta Anexo de Autobaremación
6	No aporta índice de documentos

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días hábiles en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Villanueva de la Cañada, a 24 de octubre de 2023.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, María Belén Botello González.

(02/17.906/23)

